



por este medio a tantos individuos que en embargo de
 estar reunidos en la ciudad para las elecciones para
 las de su honorables y guerra de independencia, y al
 fin que pretenden un servicio a la Nación, España
 en el particular, que los condejos a los fines de
 medio honorario de sus cargos, y su utilidad.
 Todo lo cual acordó este Ayuntamiento, acordó por este mi su se-
 cretario de que se copie.





Juan Manuel

Diligencia y el infrascripto Jefe de las Regiones para el Jefe
 Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta
 Ciudad de Calpica: que en la tarde de este día, con
 tal que la libranza de seran ad. para esta
 expedición no puede tener efecto esta por la
 base fundada en que los Sr. D. Juan Ruiz
 y Sr. Alarce, provincia de Calpica, D. Juan Calpica
 Sr. D. Juan Ruiz, D. Feliciano Ruiz y Sr.

